

Municipalidad Provincial de Cusco – Oficina General de Tributación						
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita	
Orientación de los Servicios de Oficina General de Tributación	Si	Si	Gratis	Exhibir DNI el titular	No	
Emisión de estados de cuenta de contribuyente	Si	Si	Gratis	Exhibir DNI el titular	No	
Inscripción de la Propiedad en el Registro del Impuesto Predial	Si	-	S/ 69.00	Documento que acredite la propiedad. Carpetas prediales, formatos HR-PU o PR Croquis del predio Recibo de servicios, luz o agua Persona jurídica, con vigencia de poder	No	
Pago del Impuesto Predial	Si	Si	Según Estado de Cuenta	Proporcionar el código o nombre del contribuyente	No	
Inscripción de la Propiedad en el Registro del Impuesto Vehicular	Si	-	S/ 69.00	Carpeta Vehicular - Boleta informativa del vehículo y tarjeta de propiedad de SUNARP Declaraciones juradas formatos S, y S1 Croquis de domicilio del propietario. Persona jurídica, con vigencia de poder	No	
Pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular	Si	Si	Según Estado de Cuenta	DDJJ en formatos S y S1	No	
Pago del Impuesto de Alcabala	Si	-	Calculo del 3% del valor de venta del inmueble o valor del autovalúo, el que sea mayor. Se encuentran inafectas al pago del impuesto el tramo de las primeras 10 unidades impositivas tributarias (UIT)	Exhibir DNI el titular, persona jurídica presentar Certificado de Vigencia de Poder Declaracion jurada y declaracion de impuesto según formato. Copia del documento que acredite la adquisición del predio. Señalar código de contribuyente en el impuesto predial.	No	
Pago de Arbitrios Municipales	Si	Si	Según Estado de Cuenta	Exhibir DNI el titular	No	

Emisión de HR y PU	Si	Si	Gratis	Recibo de pago del impuesto	No
Declaración jurada anual de Impuesto Predial	Si	-	S/ 50.00	Proporcionar el código o nombre del contribuyente	No
Declaración jurada anual de Impuesto Vehicular	Si	-	S/ 24.00	Proporcionar el código o nombre del contribuyente	No
Baja de Anexo Predial HR-PU o PR	Si	-	S/ 12.00	Proporcionar el código o nombre del contribuyente	No
Duplicado de declaración jurada tributaria	Si	-	S/ 6.50	Proporcionar el código o nombre del contribuyente	No
Fraccionamiento de deuda tributaria	Si	-	Según Estado de Cuenta	Inicial 30%, según Reglamento de Fraccionamiento.	No
Rectificación de Declaración jurada-carpeta predial	Si	-	S/ 69.00	Documento que acredite la modificación Carpeta predial Persona jurídica, con vigencia de poder	No